## Acta de Junta General Ordinaria Universal

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNANAFLOWERS S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día treinta y uno de marzo de 2017 a las 15h00, en la oficina del Piso 2, ubicado en las calles Jauja OE8-116 y Zaruma, se encuentran presentes las señoras Diana Verónica Cevallos Cadena y Mónica Patricia Moreano Silva, en su calidad de accionistas de la Compañía MUNANAFLOWERS S.A. al encontrarse la totalidad del capial suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 119 y 238, se resuelve por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNANAFLOWERS S.A., con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se instala la sesión y se nombra como PRESIDENTE Ad-Hoc a la Sra. Diana Cevallos Cadena y como Secreatria Ad Hoc. A la Sra. Mónica Moreano Silva.

Con respecto al primer punto del orden del día, la Sra Mónica Moreano Silva como Gerente de la Compañía, da lectura a su informe relativo al ejercicio económico del año 2016, mismo que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

Procediendo con el segundo punto de orden del día, se da a conocer el balance general y el estado de resultados de la Compañía correspondiente al año 2015, y se analizan las perspectivas a futuro de la Empresa.

Siendo las 16h00 se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada integramente por los socios de la Empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto y se da por terminada la sesión.

Diana Cevallos C.

C.I. 1713012860

Mónica Mereano Silva

C.I. 1710032010